



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Sábado, 30 de junio de 1962

Núm. 147

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.218

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Este Gobierno Civil, en uso de las facultades que le conceden los artículos 13 y 14 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha acordado otorgar su visado al acuerdo del Ayuntamiento de Calcaena, adoptado en sesión extraordinaria del día 7 de junio del corriente año, por el que se modifica la plantilla de personal, por amortización de una plaza de alguacil-ordenanza y su transformación en servicio contratado, con ocasión de vacante.

Zaragoza, 26 de junio de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 3.137

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 16 de junio de 1962.

Lectura del acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, que fué la celebrada el día 26 de mayo último, se aprobó por unanimidad.

Excusas de asistencia

Por la Presidencia se dió cuenta de haber excusado su asistencia a la sesión el Ilre. Sr. Diputado provincial D. Jaime Gros Zubiaga.

Asuntos

de despacho de la Presidencia

Quedar enterada la Corporación de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el mes de mayo último.

Fijación de fecha y hora para celebración

de la próxima sesión ordinaria

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 7 de julio próximo para la celebración de la sesión ordinaria del Pleno.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Gobernación

Conceder la Medalla de Plata de la Provincia al Ayuntamiento de Luna, en mérito a la relevante actividad desarrollada por su Corporación municipal durante el año 1961.

—Idem la Medalla de Bronce de la Provincia al máximo donante de sangre del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el año de 1961.

—Idem la Medalla de Plata de la Provincia a D. Enrique Moreno Goser, funcionario, jubilado por haber alcanzado la edad reglamentaria.

—Conceder a la Alcaldía pedánea del barrio de Lacorvilla (Luna) una ayuda económica de 10.000 pesetas con el fin de efectuar la reparación de la calle Mayor de dicho barrio.

—Celebrar el día 4 de noviembre próximo el "Día de la Provincia" en la ciudad de Caspe, coincidiendo con la "Fiesta de la Oliva" en la ciudad y comarca.

—Conceder al Ayuntamiento de Maella una ayuda económica de pesetas 10.000 con el fin de efectuar obras de adaptación de un local para las actividades de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

—Idem al Ayuntamiento de Sediles una ayuda económica de 10.000 pesetas para efectuar obras de ensanche en la entrada del puente sobre el río Perejiles.

—Conceder a la Jefatura Local del Movimiento de Borja una ayuda económica de 16.000 pesetas para efectuar la adquisición de un televisor con destino a la Escuela-Hogar de la Sección Femenina y Juvenil de F. E. T. y de las J. O. N. S.

—Idem al Ayuntamiento de Aguarón una ayuda económica de pesetas 10.000 para efectuar obras de reparación en la Plaza Nueva.

Comisión de Propiedades

Adjudicar en arrendamiento el local número 3 del bloque 5 de las casas del Paseo de María Agustín a M. I. L. S. A.

*Comisión de Beneficencia
y Obras Sociales*

Adjudicar definitivamente a D. Daniel Aguilar Oca, vecino de Zaragoza, la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en la cantidad de 572.340'07 pesetas.

—Conceder la adopción plena de una niña procedente de Establecimientos provinciales de Beneficencia.

*Comisión de Sanidad,
Urbanismo y Vivienda*

Conceder los premios convocados en el IV Concurso de Embellecimiento de Núcleos Urbanos y Rurales de la provincia de Zaragoza correspondientes al año 1962.

Comisión de Personal y Plantillas

Reconocer los ascensos obtenidos por los ayudantes de obras públicas de la Sección de Vías y Obras Provinciales D. Emilio González Ferrer y D. José-Luis López del Castillo.

—Idem a D. Emilio Lon Gracia, maquinista del taller de Imprenta Provincial, a efectos de derechos pasivos, los servicios prestados con carácter interino en el cargo durante un periodo de trece años.

—Acordando sanción a D. Juan Puertas Ibáñez.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de una plaza de ayudante de obras públicas en la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Solicitar la afiliación a la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de D. Nicéforo-Mariano Gella Taracena, Oficial administrativo de la Corporación en situación de excedencia activa.

—Acordar, con la salvedad del artículo 41 de la Ley de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la jubilación por invalidez de D. Mariano Gonzalvo Viámonte.

—Conceder el premio de nupcialidad con ocasión de su matrimonio a D. Domingo Lacruz Bruna, oficial del Servicio de Zapatería del Hogar Pignatelli.

—Aprobar la convocatoria, normas y ejercicios que han de regir en la provisión por oposición de dos plazas de auxiliares administrativos de la Corporación.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonino Gil Bernadet, Médico ayudante del Servicio de Neurología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provin-

cial, con destino en el Departamento de Dementes de Calatayud, contra acuerdo corporativo de 28 de abril último, denegatorio de su pretensión de reconocimiento de servicios interinos a efectos de abono de quinquenios.

—Cancelar y devolver a D. Arturo Blecua Caveró, Recaudador jubilado de la Zona de Ejea de los Caballeros, la fianza constituida para responder de su gestión.

—Nombrar a D. Angel Abad Berzosa, oficial de la Escala administrativa de la Corporación, para que desempeñe accidentalmente la plaza de Depositario de Fondos Provinciales, vacante por jubilación de su titular, D. Antonio Ferrer Jericó.

—Aprobación de la lista definitiva de aspirantes a la oposición para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo del Hogar Infantil de Calatayud.

—Gratificar al personal con remuneración inferior a 2.500 pesetas mensuales con la cantidad necesaria hasta alcanzar dicho tope.

Comisión de Cooperación

Contratar mediante subasta las obras de colector de desagüe, construcción de emisario colector I (entre perfiles 0 y 9) y alcantarillado C, en la localidad de Alfamén, por la cantidad de 595.340'86 pesetas y aprobación del consiguiente pliego de condiciones.

—Adjudicar definitivamente a don Justo-David Liarte Revuelto las obras de alineación y pavimentación de la localidad de Jaraba por la cantidad de 177.000 pesetas, según subasta celebrada el día 1 de junio de 1962.

—Adjudicar definitivamente al Ayuntamiento de Fabara las obras de conducción y captación de aguas en la localidad de Fabara por la cantidad de 17.682'52 pesetas, según subasta celebrada el día 1.º de junio de 1962.

—Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de construcción de cementerio en la localidad de Boquiñeni por un tipo de licitación en baja de 290.453'77 pesetas y acordar la celebración de una segunda subasta.

—Abonar al Ayuntamiento de Mara la cantidad de 66.000 pesetas con cargo al Plan de cooperación de 1961-62 y con destino a obras de conducción de aguas.

—Dar cuenta de escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro trasladando otro a la Presidencia de la Corporación provincial al Ilmo. señor

Director general de Obras Hidráulicas aprobando el acta de reconocimiento final de las obras de conducción de aguas de Cariñena.

—Idem de otro del mismo Organismo de iguales términos que el anterior, referido a la aprobación del acta de reconocimiento de las obras de abastecimiento de aguas en Brea de Aragón.

—Otro igual aprobando el acta de reconocimiento final de las obras de abastecimiento de aguas en Aguarón.

—Facultar al Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca para que lleve a cabo la ejecución de las obras de instalación de fuente en la localidad mediante expediente de urgencia.

—Idem al Ayuntamiento de Maleján para que lleve a cabo la ejecución de las obras de urbanización en la localidad mediante expediente de urgencia.

—Anular la subvención de pesetas 450.000 concedida al Ayuntamiento de Grisel para la financiación de las obras de distribución de aguas en la localidad y con cargo al Plan de Cooperación de 1961-62.

—A propuesta del Diputado provincial Ilre. Sr. D. Fernando Molinero Sánchez se acuerda por unanimidad dejar pendiente para nuevo estudio por la Comisión el dictamen número 27 del orden del día, relativo a anulación de subvención de 80.000 pesetas al Ayuntamiento de Navardún, de las obras de conducción de aguas.

—Comprometer la cantidad de pesetas 1.500.000 en concepto de subvención para la financiación de las obras de conducción de aguas, distribución y saneamiento en Calatorao, con cargo a los presupuestos especiales de los Planes bienales de cooperación para 1963-64 y 1965-66.

—Rectificar acuerdo corporativo de 21 de octubre de 1961 relativo a la contratación de las obras de distribución de aguas y saneamiento en Uncastillo y proceder de nuevo a las subastas de las mismas por un tipo de licitación de 3.187.125'07 pesetas, adjudicando directamente a la Casa Uralita, S. A., el suministro, montaje, colocación y pruebas de tubería y accesorios de la distribución de aguas, ascendentes 788.340'02 pesetas, en virtud de la subasta celebrada por esta Corporación.

—Contratar mediante subasta las obras de distribución de aguas en la localidad de Alborge por un presupuesto de contrata en baja de pesetas 161.858'78 y aprobación del consiguiente pliego de condiciones.

—Idem mediante subasta las obras de reforma y ampliación de matadero en la localidad de Daroca, por un presupuesto de contrata en baja de pesetas 11.110'35, y aprobación del consiguiente pliego de condiciones.

—Idem mediante id. las obras de construcción de matadero en la localidad de Borja por un presupuesto de contrata en baja de 1.124.019'15 pesetas y aprobación del consiguiente pliego de condiciones.

—Adjudicar definitivamente al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro las obras de conducción de aguas por la cantidad de 758.861'86 pesetas según subasta celebrada el día 9 de junio de 1962.

—Adjudicar definitivamente al Ayuntamiento de Muel las obras de conducción de aguas por la cantidad de 540.682'15 pesetas, según subasta celebrada el día 9 de junio de 1962.

—Adjudicar definitivamente al Ayuntamiento de Aguarón las obras de distribución y saneamiento en dicha localidad por la cantidad de pesetas 2.150.000 según subasta celebrada el día 13 de junio de 1962.

—Abonar al contratista Ayuntamiento de Pinseque la cantidad de 161.703'24 pesetas a que asciende la certificación única y final de obra ejecutada en las de cubrimiento de una acequia en la citada localidad.

—Abonar al Ayuntamiento de Tarazona la cantidad de 12.500 pesetas con cargo al Plan de cooperación de 1960 con destino a las obras de urbanización de la barriada de Capuchinos.

—Idem al contratista D. José Lozano Lozano, la cantidad de pesetas 184.122'56 a que asciende la certificación número 2 de obra ejecutada en las de conducción de aguas en la localidad de Santed.

Comisión de Hacienda y Economía

Celebrar concierto para el pago de arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1961 con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Terer.

—Idem idem sobre idem con la de Montón, año 1961.

—Idem idem sobre idem con la de Nuévalos, año 1962.

—Idem idem sobre idem con la de Mara, año 1962.

—Idem idem sobre idem con la de Sestrica, año 1962.

—Idem idem sobre idem con la de Iguerre, año 1962.

—Idem idem sobre idem con la de Luesma, años 1961-62.

—Devolver fianza a D Rogelio Rodrigo Piñón, que hubo de constituir para tomar parte en el concurso de suministros de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta la adquisición de carbón con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios, y que se efectúe mediante concurso.

—Idem de idem idem la contratación del servicio de calefacción del Palacio Provincial para la temporada 1962-63 y que se efectúe mediante concurso, y aprobar el correspondiente pliego de condiciones.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Adjudicar definitivamente a don José María Jiménez Velilla las obras de ensanche y construcción de un firme especial con riego superficial asfáltico en dos capas en el camino vecinal número 301, de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia, por la cantidad de pesetas 381.685'30, según concurso-subasta celebrado el día 12 de junio de 1962.

—Idem al mismo las obras de ensanche y construcción de un firme especial con riego superficial asfáltico en dos capas en el camino vecinal número 406, de Cosuenda a la carretera de Cariñena a La Almunia, por la cantidad de 865.534'75 pesetas, según concurso-subasta celebrado el día 16 de junio actual.

—Declarar desierto por falta de licitadores el concurso-subasta de las obras de riego superficial en dos capas en el camino vecinal número 603, de Morata de Jalón a Purroy, proponiendo la celebración de un segundo concurso-subasta de las mismas obras

—Declarar desierto el concurso-subasta, por falta de licitadores, de las obras de ensanche y construcción de un firme especial con riego asfáltico semiprofundo y riego superficial en el camino vecinal número 104, de Alhama de Aragón a su estación de ferrocarril, proponiendo la celebración de un segundo concurso-subasta de las mismas.

Ruegos, preguntas y proposiciones

A propuesta del Ilmo. Sr. Presidente, y por unanimidad, se acuerda dirigir telegrama al Jefe de la Casa Civil de S. E. Jefe del Estado y Gene-

ralísimo de los Ejércitos expresando fervorosa e incondicional adhesión a la persona del Caudillo y principios del Movimiento nacional y su terminante repulsa contra la conjura de los enemigos de España.

Zaragoza, 18 de junio de 1962.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.169

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, que arroja un superávit de pesetas 17.415.604,29.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los indicados efectos, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 16 de junio de 1962.—E. Alcaide, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 3.169

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1961, refundido, que arroja un superávit de 2.395.863,06 pesetas

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo número 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán las observaciones y reparos que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los efectos indicados y en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 16 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.170

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle del Arzobispo Soldevila, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 89.252'12 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.170

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle del General Mayandía, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 128.947'55 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.170

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Sangenis, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 324.229'08 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.170

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación del tramo primero del Camino de las Torres y calle de Colón, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 859.579'73 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.200

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Ayudante Doctor en Medicina del Instituto

Municipal de Higiene de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, acordó señalar la fecha para la realización del primer ejercicio al día siguiente en que se cumplan los quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de junio de 1962. — El Presidente del Tribunal, Ricardo Maiumbres Logroño.

Núm. 3.175

Comandancia Militar de Marina de Alicante

Relación de los inscriptos del actual alistamiento para el reemplazo del año 1963, que deben ser excluidos de los alistamiento y sorteos para el servicio del Ejército, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Distrito de Altea

Mariano Pérez Vergara, hijo de José e Irene, nacido en Belchite (Zaragoza) el 21 de agosto de 1943.

Altea, 2 de abril de 1962. — El T. de N. Ayudante Militar de Marina, Manuel Ruiz Velázquez.

Núm. 3.192

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por "Dragados y Construcciones", S. A., Empresa constructora adjudicataria de las obras del nuevo puente sobre el río Ebro, en la ciudad de Zaragoza, para enlazar con la Avenida Imperial, obra dependiente de la Jefatura de Puentes y Estructuras del Ministerio de Obras Públicas, se solicita autorización, en escrito de 11 de junio de 1962, para proceder a extraer 1.500 metros cúbicos de bolos de río.

Dicha extracción interesan realizarla en la margen izquierda del río Ebro, aguas arriba del puente del ferrocarril, en el emplazamiento que figura en el croquis presentado por dicha Empresa.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por está

petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y croquis en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 19 de junio de 1962. —
El Comisario Jere, Juan Reguart.

Núm. 3.165

Jefatura de Obras Públicas

Subasta

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el expediente 141.7-62.

Autorizada esta Jefatura General por Consejo de Ministros y Orden ministerial de 26 de mayo de 1962 para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en el expediente 141.7-62, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, hasta las trece horas del día 3 de julio de 1962, se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de la Dirección de los Nuevos Ministerios, Madrid), y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia afectada, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en el citado expediente y que se enumeran en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 12 de julio de 1962, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan las requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará

con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el "Boletín Oficial del Estado" para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas (planta séptima, Dirección General de Carreteras), y en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro del sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado, o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales, y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de la contribución

industrial o de utilidades, según proceda y en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán, además:

f) La certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presente obra deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 % del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96-1960 de 22 de diciembre ("Boletín Oficial" de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955 (norma 3.ª), para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario reintegrada con póliza de 3 pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Expediente 141.762

Provincia de Zaragoza

Designación de las obras: C. C. 221 de Calatayud a Cariñena, kilómetros 11 al 20. Reparación con macadam y doble riego asfáltico.

Presupuesto de contrata: Pesetas 1.543.875.

Plazo de ejecución: 30 de agosto de 1963.

Anualidades: 1962, 516.000 pesetas. 1963, 1.027.875 pesetas.

Zaragoza, 20 de junio de 1962. — Es copia: El Ingeniero Jefe, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 3.207

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.189 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Nicolás Tobajas Bonilla, por débitos de primas de accidentes, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una lijadora de 1/2 HP., marca "Far", en perfecto estado. Valorada en 2.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Nicolás Tobajas Bonilla, en Zaragoza (calle Pignatelli, número 81), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

...

Núm. 3.208

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 7 de 1962 seguidos a instancia de Fernando Asensio Ballota, contra Jesús Reula Garcés, por débitos de ejecución de sentencia (cantidad), se sacan a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un comedor compuesto de mesa con tablero extensible y cristalina; un trinchante con cinco cajones centrales y dos armarios a cada lado, con luna mural y cristalina; una vitrina con departamento superior y dos armarios, y seis sillas tapizadas en terciopelo verde, todo ello en perfecto estado de uso. Valorado en pesetas 10.000.

Un aparato de radio de unas cinco lámparas, con su voltímetro, todo ello en perfecto estado de conservación y uso. Valorado en 800 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de julio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D.^a Pilar Sánchez Gimeno, en Zaragoza (calle Santa Teresa, número 45), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

...

Núm. 3.209

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 13 de 1962 seguidos a instancia de Marcos Lozano Lozano y otros, contra Sixto Jansa, por débitos de ejecución sentencia (cantidad), se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de calcular marca "Iris", número 87654321, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, de 120 espacios, marca "Regia", modelo "Auxil", 120, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 4.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de julio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Francisco García Pola, en Zaragoza (calle Embarcadero, número 10), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

...

Núm. 3.210

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.181 de 1962 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Hijos de Federico Martínez, por débitos de primas de accidentes, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina plana de imprenta de 50 x 60, marca "Auburg". Valorada en 40.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de julio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Antonio Martínez, en Zaragoza (calle Galo Ponte, número 5), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bie-

nes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.211

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número Ciss S. 3.190 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes Zaragoza, contra Eduardo Pérez Borraz, por débitos de primas de accidentes, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de coser calzado, de brazo, marca "Singer", 13817, en perfecto estado. Valorada en 3.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de julio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Eduardo Pérez Borraz, en Zaragoza (calle Coso, número 126-128), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.212

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 454 de 1962 seguidos a instancia de Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, S. A., contra Miguel Pradilla Moliner, por débitos de primas de accidentes, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un torno marca "Ana", de 1 metro entre puente, con motor acoplado de HP. Valorado en 12.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de julio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Miguel Pradilla Moliner, en Zaragoza (calle Tarragona, número 23), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.203

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala,

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 64.—Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco González Inglada. Magistrados: Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sanromán, Ilmo. Sr. don Pedro Revuelta y Gómez-Platero, ilustrísimo Sr. D. Emilio Llopis Peñas e Ilmo. Sr. D. José-Luis Ruiz Sánchez. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de abril de 1962. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos incidentales de arrendamiento de local de negocio, en grado de apelación, sustanciados en este recurso por los trámites de las apelaciones para el de menor cuantía provenientes del Juzgado de primera instancia de Barbastro, en el que son partes: de una, y como demandante apelado en esta segunda instancia, D. Martín Grasa Arilla, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Barcelona, el que ha sido representado en este recurso por el Procurador

D. Joaquín Bravo Castro, bajo la dirección del Letrado D. Saturnino Bestué Latorre; y de otra, como demandados, D. Ernesto Torrente Clavero, apelante en esta segunda instancia, el que es mayor de edad, soltero, empleado y vecino en Barbastro, en concepto de heredero, y de la herencia yacente de D. Vicente Torrente Romero y esposa, sin que hayan comparecido ningunos otros, siendo representado el comparecido por el Procurador don Juan Guelbenzu Romano, bajo la dirección del Letrado D. Julio Cristellys y Cristellys, siendo el objeto de este juicio la petición de obras de reparación en el inmueble que se dice propiedad de los demandados...

Fallamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, que el señor Juez de primera instancia de Barbastro dictó en 9 de febrero del año en curso, transcrita al comienzo de esta resolución, y de la que la presente apelación deriva.

No hacemos expresa imposición en cuanto a las costas de esta segunda instancia.

Y publíquese esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia en la forma ordinaria.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se deducirá testimonio para ser remitido al Juzgado de su procedencia junto con los autos principales, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González. — Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — José-Luis Ruiz". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de D. Vicente Torrente, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.215

JUZGADO NUM. 2

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio de menor cuantía número 214 de 1957 instado por "Electrofil Zaragoza", S. A., representada por el Procurador D. Joaquín Bravo, contra "Radio Escatrón", se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 17 de septiembre de 1959.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 12 de junio próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las formalidades legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Ricardo Mur.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.216

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del Banco Agrícola de Aragón, representado por el Procurador D. Joaquín Bravo, contra D. Luis Bericat Lambán, vecino de Ejea de los Caballeros, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, y entrando en la ejecución de la sentencia firme, he acordado sacar a pública licitación por tercera vez, y sin sujeción a tipo y ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 12 de julio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un motor eléctrico marca "Siemens", número 33852, de 1 HP. Valorado en 1.000 pesetas.

Un motor eléctrico marca "Super-Ibero", de 2 HP., número 1055. Valorado 1.500 pesetas.

Una máquina redondeadora de fondos de barriles. Valorada en 4.000 pesetas.

Una machihembradora, para madera, marca "Cima-Zaragoza". Valorada en 500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que el depositario de los mismos es D. Martín Plaza Aguilar, de esta vecindad (Maestro Estremiana, número 41), quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.189

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en méritos del sumario número 261 de 1962, por muerte de D.^a Eleuteria Hernández Jiménez, se cita por cinco días a los familiares de dicha señora, a fin de ser oídos sobre los hechos de autos y hacerles, como se les hace por la presente, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.217

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades contraídas en juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 340 de 1961 a instancia de D. Antonio Liso Aguilar y D. Pablo Díaz Martín, representados por el Procurador D. José-Antonio Faro Moreno, contra D. Luis Corbi Níguez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un armario de ropa con luna biselada exterior, de un solo cuerpo. Pesetas 700.

Tres mesillas de noche. 225.

Una calzadora tapizada en azul. 100 pesetas.

Un consolín con espejo. 150.

Un hornillo de petróleo. 100.

Una mesa camilla. 40.

Seis sillas. 300.

Total, 1.615 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado Sr. Corbi (domiciliado en calle Arrese, 11, quinto izquierda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones